

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Julio del 2017

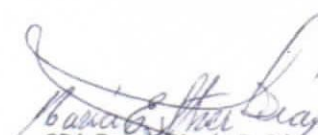
A los señores Accionistas de:
TECNICOLOMBIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario Principal, se ha realizado el análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La compañía fue constituida el 9 de Septiembre del 2016 y, hasta el cierre del ejercicio contable 2016, la empresa no realizó ningún tipo de operaciones. Por lo que en sus estados financieros, consta como cuenta de activo \$ 800 de saldo de efectivo y como contrapartida \$ 800,00 de capital pagado.

En cumplimiento de lo antes mencionado, así como de los criterios de la aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la administración **TECNICOLOMBIA S.A.**

Atentamente



CPA Econ. Maria E. Diaz Cordova
CC.0907600613
Reg. 7249